



A BME GROWTH

Madrid, 15 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. (“Ores SOCIMI”) pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que la valoración de sus activos a 31 de diciembre de 2020 asciende a un total de 374.023.000 €. Esta valoración ha sido realizada según metodología RICS por la compañía Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.